

Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

.....

DCD \_ 100-2021

Ibagué, Tolima 28 JUL 2021

Doctor:
DIEGO ANDRES GUERRA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Rovira Tolima
Rovira – Tolima

### Respetado Doctor Guerra:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 0667 del 29 de diciembre de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, realizó auditoria de cumplimiento a los Recursos del Crédito – vigencia 2019 en el Municipio de Rovira Tolima.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

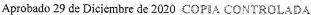
Es obligación de la Contraloría Departamental del Tolima expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el manejo de los Recursos del Crédito, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la resolución No 667 del 29 de diciembre de 2020, proferido por la Contraloría Departamental del Tolima, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental del Tolima, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.







<sup>1</sup> iSSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.



Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión: 01

### 2.5CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental del Tolima considera que el cumplimiento de la normatividad y materia controlada, relacionada con el manejo de los recursos del crédito - vigencia 2019 resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

La Contraloría Departamental del Tolima, de acuerdo a los procedimientos aplicados dentro del proceso de auditoría de cumplimiento a los recursos del Crédito. vigencia 2019, concluye que, pese a que el sujeto de control no obtuvo el resultado esperado con el empréstito (compra de la maquinaria), toda ves que los recursos fueron devueltos a la entidad financiera, no se generó detrimento a los recursos públicos, debido a que la cláusula de incumplimiento cancelada por el contratista fue mayor a los intereses corrientes pagados por concepto del crédito, los procedimientos establecidos en los manuales fueron aplicados de manera indicada desde la etapa pre contractual hasta la finalización del mismo.

#### 2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

El equipo auditor, deja constancial que, revisadas las bases de datos del órgano de control, no evidencia suscrición de planes de mejoramiento relacionados con auditorias anteriores realizadas a la inversión de recursos del crédito.

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO Contralor Departamental del Tolima

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA

Contralora Auxilia

DIANA MAGALY CARO GALINDO

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor** 

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ

Líder Auditoria

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**Proceso:** CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

01

Fi119,

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y criterios de la auditoria aplicados en la evaluación del asunto o materia fueron:

### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Verificar si los recursos del crédito se invirtieron en las finalidades para los cuales fueron autorizados.
- 2. Determinar la oportunidad de la contratación de los recursos del crédito en los proyectos establecidos en el Plan de desarrollo del Municipio de Rovira Tolima y si la contratación se realizó en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia contractual desde su etapa precontractual, contractual y post contractual y el manual de contratación de la entidad territorial.
- 3. Verificar el esquema de seguimiento a la gestión financiera del proyecto en cuanto:
  - ✓ Planeación
  - ✓ Presupuesto
  - ✓ Contabilidad
  - ✓ Informes financieros
  - ✓ Resultados físicos

### 3.2 <u>CRITERIOS DE AUDITORÍA</u>

LEY 80 DE 1993

ARTÍCULO 30. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

ARTÍCULO 40. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

ARTÍCULO 50. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS.

ARTÍCULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

#### LEY 1150 DE 2007

1. **Artículo 23.** De los aportes al Sistema de Seguridad Social. El inciso <u>segundo</u> y el parágrafo <u>1º</u> del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

7.1130. -





**Proceso:** CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

**Versión:** 01

119,

### LEGALIDAD DEL EMPRESTITO:

Mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No.07 del 25 de junio de 2019, el concejo municipal autoriza al alcalde para obtener recursos mediante empréstito hasta por un monto de \$900 millones de pesos, crédito que fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos con el número **611517742** y la Contraloría Departamental del Tolima registro el endeudamiento del municipio el 2 de octubre de 2019 bajo el número 011.

#### MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS

A través del Decreto No.010 de septiembre 17 de 2019 se realizó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal así:

RUBRO 1	NOMBRE DEL RUBRO TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	VALOR CREDITO \$1.044.491.273
12	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$1.044.491.273
1202 120255 1203	IINGRESOS TRIBUTARIOS PAROBADOS IMPUESTO DELINEACION URBANA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$5.000.0000 \$5.000.000 \$56.144.754
120314 120327	TASA-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CONTRIBUCIONES POR CONTRATOS	\$6.144.754 \$35.000.000
120352 12035201 1203520101	VENTAS DE OTROS VIENES Y SERVICIOS VENTA DE BIENES E INMUEBLES	\$15.000.000 \$15.000.000
1204 120405	TERRENO TRASNFERENCIAS Y APORTES FONDO NAL DE PENSIONES FONPET	\$15.000.000 \$83.346.519 \$83.346.519
12040503 1207	Fonpet – sector educación RECURSOS DE CAPITAL APROBADO DB	\$83.346.519 \$900.000.000
120703 12070302	Crédito interno – banca comercial Banco Agrario	\$900.000.000 \$900.000.000
120703 TOTAL ADICION DE	Crédito interno – banca comercial  INGRESOS	\$900.000.000 <b>\$1.044.491.273</b>

De la misma manera se adiciona al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2019 así:

RUBRO 2	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>VALOR CREDITO</b> \$1.044.491.273
23	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.250.000
2323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.250.000
232319	TRANSFERENCIA AL FONPET	\$2.250.000
5	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	\$1.042.241.273

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión: 01

-119:

## BALANCE DE LA CUENTA DE AHORROS No. 466603030507 del BANAGRARIO - CREDITO 900 MILLONES

En la siguiente tabla se muestran los movientes de la CTA de Ahorros 466603030507 donde se manejaron los recursos del crédito por valor de 900 millones, evidenciando que, con corte al 30 de abril de 2020, ya se había cancelado en su totalidad el crédito, debido a la terminación unilateral del contrato y devolución de los recursos a la entidad financiera, por lo cual a continuación, se evidencian los movimientos en la cuenta:

Α	M:	D	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
2019	12	12	DESEMBOLSO DE CARTERA	899.840.000	-	899.840.000
2019	12	31	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1051198	_	900.891.198
2020	1	31	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.604.188		902.495.386
2020	2	28	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.406.010		903.901396
2018	1	31	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1508.867	-	905.410.263
2018	2	28	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	352.687	·	905.762.950
2020	4	8	PAGO PRESTAMO		903.978.265	1.784.685
2020	4	13	TRANFERENCIA		1784.685	

#### ✓ CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SAMC SUBASTA INVERSA No. 03 DE 2019

### PROCESO PRECONTRACTUAL

La Administración Municipal de Rovira Tolima; inicio el proceso de selección abreviada - subasta inversa No. SAMC-03-2019 cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE BULDOZER Y CAMABAJA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ROVIRA", con el fin de ejecutar los recursos del crédito.

- MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección abreviada Subasta Inversa
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL: \$900.000.000
- 3. TIEMPO: 45 DIAS
- 4. ESTUDIOS PREVIOS: Se publican en el SECOP el día 23 de octubre de 2019
- 5. AVISO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA, Se publican en el SECOP el día 23 de octubre de 2019.
- 6. FICHA TECNICA: Se publican en el SECOP el día 23 de octubre de 2019
- 7. PLIEGO: se publica el 6 de noviembre de 2019 en el secop
- 8. OBSERVACIONES AL PLIEGO: se publican el 7 de noviembre de 2019
- 9. APERTURA DEL PROCESO: 7 de noviembre de 2019

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consult. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC





Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

-119,

									de Colombia 4000040108	
								SUMA ASEGURADA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
03	12	2019	03	12	2019	18	07	2020	CUMPLIMIENTO	\$89.964.000
			03	12	2019	18	01	2021	CALIDAD DEL BIEN	\$179.928.000

ACTA DE APROBACION DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 FIRMADA POR EL SUPERVISOR

#### ACTA DE INCIO

El día 10 de diciembre de 2019, se suscribe acta de inicio firmada por la supervisora NIYIRETH GARCIA PATIÑO y OMAR GOMEZ CARREÑO, en su condición de contratista

#### SE ANEXA:

#### **DECLARACION DE IMPORTACION**

#### Facturas:

- 1. AP. Del 23/12/2019 Semiremolque camabaja desmontable marca Bufalo. VIN 9F9B31327KB227013- MODELO 2019 por valor de \$98.000.000
- 2. AP. Del 23/12/2019 -topadora frontal sobre orugas Buldozer, cabina cerrada y aire acondicionado MODELO 2018 por valor de \$658.000.000

#### PAGOS DEL CONTRATO:

No se evidenciaron soportes de pago al contratista.

#### OTROS SOPORTES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

#### ETAPA POST CONTRACTUAL:

Por medio de la resolución No. 058 del 11 de febrero de 2020, la Alcaldía de Rovira, declara el incumplimiento del señor OMAR GOMEZ CARREÑO, dentro del contrato de compra venta No. SAMC – 03 del 22 de noviembre de 2019, que tenia como objeto la adquisición de Buldócer y Cama baja, para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Rovira.

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consult. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

01

119,

ARTICULO 1 <sup>0</sup>. Con base a lo expuesto en la parte motiva, Incorporar en el Presupuesto de Ingresos Aprobados, los recursos procedentes de la compensación por el siniestro declarado por dicho incumplimiento, consignados en la cuenta bancaria del Municipio de ROVIRA; por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS \$89.964.000 MCTE, al presupuesto de la actual vigencia Fiscal del 2020, Discriminados, así:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
12	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	89.964.000 00
1207	RECURSOS DE CAPITAL	89.964.000,00
120709	SINIESTROS	89.964.000,00
12070901	CON ENTIDADES ASEGURADORAS	89.964.000,00
1207090101	Devolución por declaratoria Siniestro contrato No. 03 de 2019 — póliza No, 475-47 - 994000040108 - compañía Aseguradora Solidaria.	89.964.000,00
	TOTAL INCORPORACION DE RECURSOS INGRESOS	89.964.000,00

ARTICULO 2º. Con base a lo expuesto en la parte motiva, Incorporar en el Presupuesto de Gastos Aprobados, los recursos procedentes de la compensación por el siniestro declarado por dicho incumplimiento, consignados en la cuenta bancaria del Municipio de ROVIRA; por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS \$89.964.000 MCTE, al presupuesto de la actual vigencia Fiscal del 2020, Discriminados, así:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
2.5	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	89.964.000,00
2538	SECTOR MEDIO AMBIENTE APROBADO	89.964.000 00
	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOSO MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	89.964.000,00
25380705	RECURSOS PROPIOS	89.964.000,00
2538070503	Subcuenta Manejo de Desastres	89.964.000,00
	TOTAL INCORPORACION DE RECURSOS GASTOS	89.964.000,00

ACTA DE LIQUIDACION: Mediante resolución No. 130 del 31 de marzo de 2021, la alcaldía resuelve liquidar unilateralmente el contrato de compra venta número 03 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, - el que tenía por objeto la adquisición de BULLDOZER Y CAMABAJA para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Rovira (Tolima), suscrito con el señor OMAR GOMEZ CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.795.938, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

J



Proceso: CF - Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

01

### 4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

-119,

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Verificar el esquema de seguimiento a la gestión financiera del proyecto en cuanto:

- a. Planeación
- b. Presupuesto
- c. Contabilidad
- d. Informes financieros
- e. Resultados físicos

El proceso de contratación en todas sus etapas pre contractual, contractual y post contractual, se desarrollaron de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente en materia contractual, tal como se dejó evidenciado por el equipo auditor en el presente informe soportado con los papeles de trabajo.

Por último, se deja constancia tal como se expresó en línea anteriores que este órgano de control emite informe definitivo sin observaciones en ese orden de ideas el sujeto auditado no deberá plan de mejoramiento.

DIEGO ANDRES GARCÍA MURILLO

Contralor Departamental

Aprobó: MIRYANDAMA MENDEZ HORTA

Contraldra Aukiliar

Revisó: DIANA MAGALY CARÓ GALINDO

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor:** 

MARIA DEL ROCIÒ OSPINA SANCHEZ

Líder Auditoria

Aprobado 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.